

ACORDADA Nº 40
AÑO 1991



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, *el primer día* del mes de *octubre* del año mil novecientos noventa y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Ricardo Levene (H) y los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que habiendo tomado conocimiento esta Corte de las dificultades que origina a los distintos tribunales la elaboración de la información requerida mediante acordada 14/91, corresponde encarar las medidas pertinentes para facilitar la obtención del objetivo allí perseguido con el menor margen de inconvenientes posibles.

Que, sin perjuicio de ello, resulta indispensable contar en lo sucesivo con una adecuada y precisa base de datos que permita conocer la existencia total de los efectos secuestrados y/o comisados dentro del ámbito judicial.-

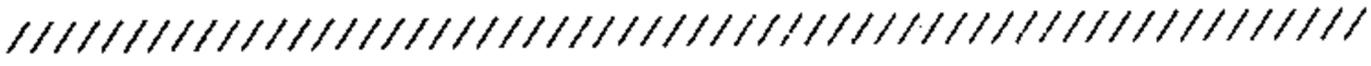
Por ello, ACORDARON:

Hacer saber a las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en lo Criminal y Correccional Federal y en lo Penal Económico y a las Cámaras Federales del interior del país que:

a) el envío a esta Corte de los listados de efectos secuestrados y/o objetos comisados requerido por acordada n° 14/91, deberá ajustarse al formulario que la acompaña, salvo que mediare serios impedimentos para localizar la procedencia del bien, en cuyo caso el inventario se limitará a la descripción del mismo, con el aporte de la mayor cantidad de datos de identificación, quedando fijado para su remisión un nuevo plazo de treinta (30) días hábiles, contando a partir de la notificación de la presente y

b) los respectivos tribunales deberán llevar -a partir del 1° de noviembre próximo- un registro de todos los efectos secuestrados en causas penales y/o objetos comisados en el formulario aprobado por la mencionada acordada, siendo responsabilidad de la Cámara correspondiente verificar estrictamente su cumplimiento.-

////////////////////////////////////



Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-
1000JB*

Nicolas Heredia
ESTADO SU...
ESTADO SU...

Francisco...
ESTADO SU...
ESTADO SU...

Augusto Oscar...
ESTADO SU...
ESTADO SU...

[Signature]
ESTADO SU...
ESTADO SU...

[Signature]
ESTADO SU...
ESTADO SU...

[Signature]
ESTADO SU...
ESTADO SU...

Antonio...

ANTONIO ESCOBAR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

J. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION